

## DEPARTAMENTO DE LECTURA Y CENSO

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: GC/LYC

CUA: 2373

### 1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Lectura y Censo está subordinado a la División de Operación Comercial.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Planificar, programar y realizar la lectura de medidores de consumo de Energía Eléctrica de los Clientes de su área de influencia y remitir para su procesamiento y facturación.
- 2.2. Mantener actualizados los planos y módulos catastrales.
- 2.3. Realizar censos y actualizar Clientes con servicio de Alumbrado Público.
- 2.4. Realizar campañas de regularización de medidores.
- 2.5. Impulsar y coordinar las mejoras del Sistema de Aplicación de Lecturas para Equipos Móviles.
- 2.6. Actualizar en el Sistema Informático el resultado de las Resoluciones de Órdenes de Trabajo asignadas al Departamento.

### 3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Centro de Lectura
- 3.2. Sección Catastro y Censo
- 3.3. Sección Cartografía Catastral Área Metropolitana